

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025

Doctor
DANIEL MOR GARCÍA
Director de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
Calle 24 No. 7- 43
Ciudad

Referencia: REGISTRO DE MARCA
Radicación: Expediente No. SD2025/0114956
Oficio N°: 21265 del 27 de noviembre de 2025

Edna Ruth Sánchez Mesa, mayor y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52'272.182 de Bogotá, obrando en mi calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales de la sociedad CIRCULO DE VIAJES UNIVERSAL S.A.S. con NIT. 860.029.002-1, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., respetuosamente me dirijo a usted a efecto de indicar con claridad los servicios para los cuales se solicita el registro de la marca “Círculo de Viajes” en la Clase 41 de la Clasificación Internacional de Niza, 9ª edición.

I. DETALLE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

En atención al requerimiento formulado por esa Entidad dentro de la solicitud de registro de marca indicada en el asunto, mediante el cual se advirtió que el término “impresos” carece de la especificidad exigida conforme a lo previsto en el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, respetuosamente me permito manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo solicitado por la Superintendencia de Industria y Comercio, y con el propósito de dar cumplimiento al requisito de claridad y precisión respecto de los productos comprendidos en la clase 16 de la Clasificación Internacional de Niza, procedemos a especificar los productos inicialmente descritos como “impresos”, en los siguientes términos:

- Revistas impresas
- Folletos impresos
- Catálogos impresos
- Manuales impresos
- Material de instrucción y enseñanza impreso
- Material publicitario impreso
- Afiches impresos
- Volantes impresos
- Formularios impresos
- Papelería impresa

En consecuencia, se entiende sustituida la denominación genérica “impresos” por la descripción específica antes relacionada, con lo cual se subsana el requerimiento efectuado, manteniéndose la solicitud dentro de los parámetros exigidos por la normatividad aplicable.

II. NOTIFICACIONES

La suscrita en la Carrera 7 N° 26-20 Piso 13 en Bogotá D.C. o en la secretaria de la entidad.

Atentamente,



EDNA RUTH SÁNCHEZ MESA
C.C. 52'272.182 de Bogotá
T.P. N° 136.758 del Consejo Superior de la Judicatura